

VISTO:

El Expediente N° 62.305/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 286/11 la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación 29/A223-1 denominado "Política y Sociedad en la Patagonia Austral. Prácticas políticas, construcción de la hegemonía y gravitación del aparato estatal", dirigido por el Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 268/08 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009;

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente ascendió a la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 15.256,36) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 516/11;

QUE asimismo se requiere que se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar por finalizada la ejecución del Proyecto de Investigación 29/A223-1 denominado "Política y Sociedad en la Patagonia Austral. Prácticas políticas, construcción de la hegemonía y gravitación del aparato estatal", dirigido por el Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, dejar establecido que el mismo obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 268/08 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009, establecer que el Presupuesto otorgado para la realización del citado Proyecto de Investigación ascendió a la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 15.256,36) no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 516/11 y la conformación del equipo de investigación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación 29/A223-1 denominado "Política y Sociedad en la Patagonia Austral. Prácticas políticas, construcción de la hegemonía y gravitación del aparato estatal", dirigido por el Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECDO que el Proyecto de Investigación 29/A223-1 denominado "Política y Sociedad en la Patagonia Austral. Prácticas políticas, construcción de la hegemonía y gravitación del aparato estatal" obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 268/08 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación 29/A223-1 denominado "Política y Sociedad en la Patagonia Austral. Prácticas políticas, construcción de la hegemonía y gravitación del aparato estatal" ascendió a la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 15.256,36) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Tecnología mediante Nota N° 516/11.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A223-1 denominado "Política y Sociedad en la Patagonia Austral. Prácticas políticas, construcción de la hegemonía y gravitación del aparato estatal" estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

531

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DE INTEGRANTE	D.N.I.	DEDICACIÓN HS. SEMANALES	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO	Nº ACUERDO ALTA Y/O BAJA
VILABOA, Juan Ramón Ernesto	Director	12.777.929	18	01-01-2008 al 31-12-2009	----
	Responsable Económico				
BONA, Edith Aixa	Codirectora	6.714.984	18	01-01-2008 al 31-12-2009	----
HUDSON, Mirna	Docente Investigador U.N.P.A.	16.042.682	6	01-01-2008 al 31-12-2009	----
FERRO, Cesar	Integrante Alumno	13.109.717	----	01/06/2008 al 31/12/2009	Alta Acuerdo Nº 384/08

